



# Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

30 JULIO 2024

SESIÓN I

### PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

#### Expediente

2452/2024 – Contrato de obra “RENOVACIÓN PAVIMENTACIÓN 1ª FASE: ZONA CENTRO Y 2ª FASE: ZONA ESTE”.

Fecha y hora de celebración: 30 de julio de 2024, a las 11:17 horas.

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

#### Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, Empleo, Transformación digital y Telecomunicaciones.

SECRETARIA: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Real Sánchez, Administrativo de Secretaría.

D. Israel Antón Álvarez, Administrativo de Intervención.

D<sup>a</sup>. Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

#### Orden del día

- Apertura del “Sobre Único de documentación administrativa y proposición económica”.

#### Se Expone:

La licitación fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil de contratante de este Ayuntamiento el día 2 de julio de 2024.

El presupuesto base de licitación es de 427.120,39 €

LOTE 1: ZONA CENTRO. Presupuesto Base de Licitación: 264.603,00 €

LOTE 2: ZONA ESTE. Presupuesto Base de Licitación: 162.517,39 €

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones ha concurrido los siguientes licitadores:

- |   |
|---|
| 1. ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS SA. LOTE 1 y 2  |
| 2. CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA SL . LOTE 1 y 2 |
| 3. FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS SL. LOTE 1 y 2         |





## Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Seguidamente se procede al descifrado y a la apertura del Sobre Único de “Documentación Administrativa y Proposición Económica” de las mercantiles que han concurrido a la licitación.

\* **Apertura del Sobre Único de documentación administrativa y proposición económica**, que conforme a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debe aportar la siguiente documentación:

- 1.- La proposición ajustada al modelo exigido en el ANEXO IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.
- 2.- La declaración responsable ajustada al modelo exigido en el Anexo III del precitado Pliego.
- 3.- Certificación de inscripción en el Registro de licitadores o, de no estar inscrito, solicitud de inscripción en dicho registro.

Seguidamente la Mesa de contratación pasa a dar cuenta de las proposiciones económicas de los tres licitadores presentados, con el siguiente resultado:

**PLICA Nº 1.-** La mercantil **ASFALTECNO OBRAS Y SERVICIOS SA**, se compromete a la ejecución de las Obras por el siguiente precio:

### LOTE 1: ZONA CENTRO

Precio sin IVA:	256.033,06 €
IVA 21%:	53.766,94 €
Total:	309.800,00 €

### LOTE 2: ZONA ESTE

Precio sin IVA:	158.595,04 €
IVA 21%:	33.304,96 €
Total:	191.900,00 €

**PLICA Nº 2.-** La mercantil **CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA SL**, se compromete a la ejecución de las Obras por el siguiente precio:

### LOTE 1: ZONA CENTRO

Precio sin IVA:	261.430,90 €
IVA 21%:	54.900,49 €
Total:	316.331,39 €

### LOTE 2: ZONA ESTE

Precio sin IVA:	160.569,10 €
IVA 21%:	33.719,51 €
Total:	194.288,61 €

**PLICA Nº 3.-** La mercantil **FERVIAN VÍAS Y ÁRIDOS SL**, se compromete a la ejecución de las Obras por el siguiente precio:





# Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

## LOTE 1: ZONA CENTRO

Precio sin IVA:	264.600,00 €
IVA 21%:	55.566,00 €
Total:	320.166,00 €

## LOTE 2: ZONA ESTE

Precio sin IVA:	162.510,00 €
IVA 21%:	34.127,10 €
Total:	196.637,10 €

Tras la revisión de la documentación aportada por los tres licitadores, se observa que todos los licitadores han presentado, debidamente cumplimentados, los documentos exigidos en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, a excepción de las siguientes mercantiles, a la que se le ha comunicado a través de la Plataforma de contratación, el requerimiento de subsanación:

- CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA SL, se le requiere para que aporte el Anexo III (Modelo Declaración Responsable) y el Anexo IV (Modelo Proposición Económica) conforme a los Anexos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato y a los datos que ha hecho constar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, debido a que los Anexos presentados no se corresponden con el Expediente 2452/2024.

A la vista de todo ello la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad:

### I. **Admitir** a los siguientes licitadores participantes:

- ASFALTECO OBRAS Y SERVICIOS SA
- FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS SL

### II. **Admitir** provisionalmente a los siguientes licitadores participantes:

- CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA SL

**III. Conceder** un plazo de tres días hábiles, a las siguiente mercantil para que subsane la documentación precitada, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

- CONSTRUCCIONES Y OBRAS TAPIA SL

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

